

EXPTE.Nº 0067-93

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo le informe sobre la relación existente con la Distribuidora de Gas Pampeano de acuerdo a las siguientes inquietudes:

- a) Razones por las que hasta la fecha no ha sido facturado el consumo del 1º bimestre de 1993.-
- b) En el supuesto de un atraso imputable a la prestadora si se ha previsto se mantenga el régimen de facturación bimestral.-
- c) Cuál será la tarifa domiciliaria a aplicar y qué ente está encargado a nivel oficial de su verificación y aprobación.-
- d) Si en forma efectiva los responsables de la privatizadora se han hecho cargo de la responsabilidad de mantenimiento del servicio, tomas de estado y todo lo que conforma una estructura de atención.-
- e) De quién será el futuro la responsabilidad de aplicación de obras domiciliarias y conexiones, siendo que hasta el momento las mismas necesitaban la intervención de este Concejo.-
- f) Si el padrón de usuarios, de patrimonio municipal ha sido transferido a la prestadora, y en caso afirmativo en que condiciones.-
- g) Todo otro elemento que permita a los señores Concejales evacuar la permanente inquietud de la comunidad.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1993

Registrada bajo el número: 0007-93